



## Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

### DISPOSICIÓN N.º 228/DGCOYP/22

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2022

**VISTO:** Las Leyes No 2.095 y No 6.292 (textos consolidados por Ley No 6.347), el Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21, el Decreto No 463-GCABA-AJG/19 y sus modificatorios, la Disposición No 32-GCABA-DGCOYP/20, el Expediente Electrónico N° EX-2022-31217524- -GCABA- DGCOYP y

### CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita el procedimiento de Licitación Pública de etapa múltiple, para la Concesión de uso y explotación de carácter oneroso de la playa de estacionamiento subterránea ubicada dentro del bien inmueble del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1537 (C:14, S:5, M:22, P:3d), Centro Cultural General San Martín, en el Barrio de San Nicolás, Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cinco (5) Años, en el marco de lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21;

Que se advirtió un error material en el artículo 1 de la referida disposición al consignar el N° GEDO del Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y el N° GEDO del anexo C del mismo Pliego.

Que en ese sentido, el artículo N° 124 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1.510/97 (texto consolidado por la Ley N° 6.347) establece que: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión...";

Por ello,

### EL DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES Y PERMISOS DISPONE

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º de la Disposición N° 224/DGCOYP/22, el que quedará redactado de la siguiente manera: " Artículo 1º.- Apruébanse el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2022-42978061-GCABA-DGCOYP) con sus correspondientes Anexos a saber: Anexo A (IF-2022-31227119-GCABA-DGCOYP), Anexo B (IF-2022-31227230-GCABA-DGCOYP) Anexo C (IF-2022-31227344-GCABA-DGCOYP), Anexo D (IF-2022-31227445-GCABA-DGCOYP), Anexo E (IF-2022-31227654-GCABA-DGCOYP), y Anexo F (IF-2022-31230413-GCABA-DGCOYP), y el Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2022-41717021-GCABA-DGCOYP) y su Anexo A (IF-2022-31230319-GCABA-DGCOYP), los que forman parte integrante de la presente Disposición y que regirán el procedimiento Licitación Pública de etapa múltiple, para la Concesión de Uso y Explotación de Carácter Oneroso de la playa de estacionamiento subterránea ubicada dentro del bien inmueble del dominio público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1537 (C:14, S:5, M:22, P:3d), Centro Cultural General San Martín, en el Barrio de San Nicolás, Comuna 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de cinco (5) Años, en el marco de



## **Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

---

lo previsto en la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y su Decreto Reglamentario N° 74-GCABA-AJG/21."

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Cumplido, archívese. **Cafasso**